



SONORA Insulario

Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir

Editorial

Boletín No. 34

Diciembre de 2007

Para visitar la isla requieres realizar tu pago de derechos.

Para mayor información llámanos, con gusto te atenderemos.

Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir

Calle Isla del Peruano
esq. con calle Isla de
la Rasa s/n, Col.
Lomas de Miramar,
C.P. 85450, Guaymas,
Sonora. Tel. (622)221
0400 Fax (622) 221
0300
spmartir@conanp.gob.mx

Comisión de Áreas
Naturales Protegidas
Camino al Ajusco 200,
3er. piso, Delegación
Tlalpan, C.P. 14210.
México, D.F.
Tel: 01 (55)54497000/
03



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Dos Planes de Manejo para dos pesquerías importantes

La langosta y la pierna, son dos especies marinas de las pesquerías más importantes en la región, que ya cuentan con un Programa de Manejo para su aprovechamiento en las aguas de la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir.

La Universidad de Sonora con apoyo de esta Reserva, llevó a cabo los estudios técnicos del Plan de Manejo de cada especie con lo cual se crean las bases para el uso sustentable de dos de los recursos marinos que más son capturados por los pescadores usuarios de la isla.

Según los registros oficiales de la pesquería de la pierna en Bahía de Kino, ésta inició en los 90's, actualmente no tiene ninguna regulación y la máxima temporada de pesca es de febrero a abril, donde 113 embarcaciones registradas capturan volúmenes mensuales cercanos a las 6 toneladas; en el 2004 se registran capturas variables de 8 a 1000kg. Las especies que capturan los pescadores de Bahía de Kino son la pierna (*Caulolatilus princeps*) y el conejo (*Caulolatilus affinus*), ambos son referidos como pierna en los datos anteriores.

En el área de Bahía de Kino la pesca de la langosta se realiza principalmente en los meses de mayo a junio, y de los beneficios económicos, tan solo en el periodo del 2004-2007 se registró un ingreso mayor a los tres millones de pesos. Las especies que componen las capturas son *Panulirus inflatus* y *Panulirus gracilis*, estas especies deben de ser sujetas de seguimiento con el propósito de establecer su rendimiento máximo sostenible, debido a que las tendencias de la captura en esta pesquería indica volúmenes de captura máxima en los últimos seis años, probablemente debido al incremento en el esfuerzo pesquero.

El principal objetivo de ambos Planes de Manejo son el de generar un documento que sienta las bases para su explotación adecuada con fines de conservación y de sustentabilidad en un área marina declarada como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.